



PERÚ

Presidencia del  
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo  
y Vida Sin Drogas - DEVIDA



**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ANCASH**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y  
TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS - PP PTCD**

# **PLAN OPERATIVO 2016**

**ACTIVIDAD:**

**“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD  
AMBULATORIA, DE DÍA Y RESIDENCIAL  
PARA CONSUMIDORES Y  
DEPENDIENTES A DROGAS”**



# Índice

<b>1. Datos Generales</b>	
• Nombre de la Actividad:	3
• Objetivo de la Actividad	3
• Monto de la inversión	3
• Ámbito de intervención:	3
• Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2016)	3
<b>2. Descripción de la Actividad/Tareas</b>	3
<b>3. Programación de las tareas y sus metas</b>	9
<b>Formato N° 1:</b> Programación de metas físicas de la Actividad.	10
<b>Formato N° 3:</b> Programación de metas financieras de la Actividad.	11



## 1. DATOS GENERALES

### Nombre de la Actividad:

"ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS".

↓

### Objetivo de la Actividad:

Fortalecer la atención a los usuarios mediante una intervención oportuna, considerando el grado de abuso o dependencia de drogas.

### Monto de la inversión:

Actividades	Monto S/.
"ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS"	416,733.00

### Ámbito de intervención:

Departamento : Ancash  
Provincia : Huaraz, Recuay, Carhuaz y Santa  
Distritos : Huaraz, Carhuaz, Anta, Recuay, Chimbote y  
Nuevo Chimbote

### Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución 2016:

734 personas atendidas por problemas de consumo de drogas en los módulos de salud mental con énfasis en adicciones del 1° y 2° nivel de Atención, 07 usuarios nuevos por mes por cada centro de salud, y, 10 usuarios nuevos por mes por cada Hospital.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD/TAREAS:

Con la finalidad de ampliar y fortalecer la oferta de servicios de salud para la atención de personas con problemas de consumo y dependencia a drogas, se desarrollará la actividad en los siguientes establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención:

N°	Establecimiento de Salud	Ubicación	Nivel de Atención	Categoría	RED	Condición	Meta Población Atendida
1	Hospital Víctor Ramos Guardia	Av. Luzuriaga s/n	2°	II-2	-	Fortalecido	80
2	Hospital Eleazar Guzmán Barrón	Av. Brasil s/n	2°	II-2	-	Fortalecido	120
3	Hospital La Caleta	Malecón Grau s/n	2°	II-2	-	Fortalecido	110
4	Hospital de Carhuaz	Jr. Unión s/n	2°	II-1	Red Huaylas Sur	Fortalecido	120
5	Hospital de Recuay	Jr. Bolívar N°200	2°	II-1	Red Huaylas Sur	Fortalecido	80
6	C.S. Huarupampa	Av. Raimondi s/n 5ta. Cuadra	1°	I-3	Red Huaylas Sur	Fortalecido	56
7	C.S. Palmira	Barrio El Milagro s/n	1°	I-3	Red Huaylas Sur	Fortalecido	84
8	CLAS Anta	Av. Manco Cápac N°130	1°	I-3	Red Huaylas Sur	Fortalecido	84
<b>TOTAL</b>							<b>734</b>

La actividad consiste en atender a los usuarios consumidores y dependientes que llegan a los módulos de salud mental con énfasis en adicciones de los establecimientos de salud, implementados y fortalecidos en el marco del PP PTCD (Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas).

La atención del paciente sigue el siguiente flujo:

El paciente es atendido en el módulo de salud mental con énfasis en adicciones por el psicólogo contratado, quien establece el diagnóstico y determina el plan psicoterapéutico a seguir. De acuerdo al diagnóstico se pueden presentar dos posibilidades:

- a) El paciente inicia el proceso de tratamiento con paquete completo en el módulo de salud mental con énfasis en adicciones.
- b) El paciente es derivado al servicio de referencia con capacidad resolutoria para continuar su tratamiento.

Durante el presente año se tiene previsto alcanzar **734 personas atendidas (aquella que inicia el tratamiento)**. Cabe señalar que son 07 usuarios nuevos por mes por cada centro de salud y 10 usuarios nuevos por mes por cada Hospital. La actividad comprende, además, realizar intervenciones con el paquete de atención en adicciones según las definiciones operacionales del sector salud (paquete completo). La meta física anual es **220 personas tratadas con paquete completo**, que corresponde al 30% de las personas atendidas.

Para ello, se requiere lo siguiente:

- **Contratación de 09 profesionales en la modalidad de Contrato administrativo de Servicios** (06 psicólogos / 02 médicos cirujanos/ 01 psiquiatra) para los módulos de salud mental con énfasis en adicciones de los establecimientos de salud del 1er y 2do nivel: C.S. Huarupampa, Hospital Víctor Ramos Guardia, Hospital La Caleta, Hospital de Recuay, Se detalla a continuación:
  - Contratación de **(05) (\*) psicólogos**, para los módulos del primer y segundo nivel de atención: C.S. Huarupampa, Hospital Víctor Ramos Guardia, Hospital La Caleta, Hospital Eleazar Guzmán Barrón, Hospital de Recuay, a partir del mes de mayo
  - Contratación de **(01) Psicólogo o Lic. en Enfermería con capacitación en materia de adicciones**, para DIRESA, con el cargo de Apoyo Técnico del PP PTCD, a partir del mes de mayo.
  - Contratación de **(02) médicos cirujanos con capacitación en materia de adicciones**, para los módulos del segundo nivel de atención: Hospital La Caleta y Hospital Eleazar Guzmán Barrón, a partir del mes de mayo.
  - Contratación de un **(01) médico psiquiatra**, para el Módulo de Adicciones del Hospital Víctor Ramos Guardia, a partir del mes de mayo.

(\*) Actualmente se cuenta con 04 Psicólogos en los Módulos de Salud Mental con énfasis en Adicciones del Hospital de Carhuaz, Hospital Eleazar Guzmán Barrón, Centro de Salud de Palmira y en el CLAS Anta y se encuentran laborando en la modalidad Contrato administrativo de Servicios, debido a que se les ha dado la continuidad de contrato para este año. Cabe señalar que es necesario realizar la nivelación de la remuneración, en el caso del Psicólogo del Módulo de Atención en Adicciones del Hospital Eleazar Guzmán Barrón de S/. 1700.00 a S/. 2200.00. Por ello, en el mes de mayo se solicitará la contratación de 05 Psicólogos para los Módulos de Atención en adicciones en el cual estará incluido el psicólogo del Hospital Eleazar Guzmán Barrón.

- **Contratación de 04 (\*\*\*) profesionales en la modalidad de Locación de Servicio y/o por terceros** (02 psicólogos / 01 médico cirujano/ 01 psiquiatra) para los módulos de salud mental con énfasis en adicciones de los establecimientos de salud del 1er y 2do nivel de atención. Se detalla a continuación:

- Contratación de **(01) Psicólogo**, por la modalidad de locación de servicio, para el Módulo de Adicciones del Hospital La Caleta, a partir del mes de febrero hasta el mes de abril.
- Contratación de **(01) Psicólogo o Lic. en Enfermería con capacitación en materia de adicciones**, por la modalidad de locación de servicio para la DIRESA, con el cargo de Apoyo Técnico del PP PTCD, a partir del mes de febrero hasta el mes de abril.
- Contratación de un **(01) Médico Psiquiatra**, por la modalidad de locación de servicio, quien se desplazará a los Módulos de Adicciones del Hospital Eleazar Guzmán Barrón (Chimbote) y Carhuaz, a partir del mes de febrero hasta el mes de abril.
- Contratación de **(01) Médico Cirujano con capacitación en materia de adicciones**, por la modalidad de locación de servicio, para el Módulo de Adicciones del Hospital La Caleta, a partir del mes de febrero hasta el mes de abril.

(\*) Debiendo existir la necesidad de contratar a los 04 profesionales por la modalidad de locación de servicio para la atención y tratamiento oportuno de los usuarios en el Hospital La Caleta.

- Equipos informáticos (2 impresoras multifuncionales) para los módulos de atención en adicciones del Hospital de Víctor Ramos Guardia y Eleazar Guzmán Barrón.
- Equipos de telecomunicaciones: 01 proyector multimedia portátil, para los talleres de capacitación y reuniones técnicas en marco del PP PTCD.
- Mobiliario (01 Armario) para el módulo de adicciones del Hospital La Caleta.
- Kits – exámenes auxiliares (toxicológicos) para identificar consumo de drogas.
- Útiles de escritorio para los módulos de salud mental con énfasis en adicciones: 20 archivadores d/cartón c/palanca, anillo y sujetador metálico, c/broche metálico o plástico d/lomo ancho. t: oficina, 100 bolígrafos d/tinta seca color azul punta fina diámetro d/punta, 20 borradores p/lápiz color blanco. t: grande, 15 cinta adhesiva transparente. t: 3/4" x 72 yd, 15 cintas adhesivas transparente. t: 3" x 55 yd, 15 cinta masking tape. t: 3" x 40 yd, 10 cajitas de clip metálico estándar, 08 colas sintéticas frasco x 250 gr., 20 correctores líquido tipo bolígrafo, 20 cuadernos anillo doble cuadrulado t: a-4 x 100 hojas, 09 cuadernos d/cargo empastado x 100 hojas, 08 cuchilla p/cortar papel tipo cúter c/cubierta metálica. t: grande, 5 engrapadores d/estructura metálica t: grande c: 100 hojas, 10 cajas de fasters metálico, 4 paquetes de folder manila reforzado. t: a-4 forro d/plástico. t: oficina, 16 gomas en barra d/40 gr., 10 cajas de grapa 26/6, 15 cajas de lápiz d/madera c/mina de grafito n° 2 c/borrador, 16 notas adhesivas. colores variados. t: 3" x 5" o equivalente, 30 millares de papel bond d/80 gr. t: a-4, 30 pliegos de papel lustre. colores variados, 12 pioners d/02 anillos. colores variados. t: a-4 c: 600 hojas, 16 plumones p/pizarra acrílica. colores variados. punta gruesa, indeleble. colores variados. 06 plumones para papelógrafo punta gruesa, 16 plumones resaltador f/rectangular. colores variados. punta biselada, 12 porta clips d/acrílico imantado 12 porta sellos d/acrílico d/01 piso, 9 saca grapas metálico, 12 paquetes de sobre manila. t: a-4, 12 tijeras metálicas c/mango plástico d/punta roma, 12 toners.
- Movilidad local para las coordinaciones y visitas domiciliarias que realizan los profesionales de los módulos de salud mental con énfasis en adicciones de los establecimientos de salud del 1er y 2do nivel: C.S. Huarupampa, C.S. Palmira, CLAS Anta, Hospital Víctor Ramos Guardia, Hospital Eleazar Guzmán Barrón, Hospital La Caleta, Hospital de Carhuaz, Hospital de Recuay y DIRESA.
- Se realizará el mejoramiento y fortalecimiento a los Módulos de Atención en Adicciones del Hospital La Caleta, Víctor Ramos Guardia y Eleazar Guzmán Barrón.
- Reuniones de coordinación y asistencia técnica con el responsable de salud mental y otros profesionales sobre la implementación del programa.
- Se realizarán reuniones informativas y de sensibilización al interior del establecimiento de salud (con el personal del establecimiento de salud y con los usuarios).
- Registro en el padrón de beneficiarios, el cual deberá ser actualizado, presentado y entregado, al especialista técnico de DEVIDA en cada visita de monitoreo.
- Registro de la información estadística en el HIS.
- Registro de la información sobre demanda de atendidos en el RIDET.

Cada módulo de salud mental con énfasis en adicciones presentará un informe mensual en el cual se describirán las actividades realizadas, asimismo se registrarán las personas atendidas, las atenciones y las personas tratadas con paquete de atención completo.



A continuación pasamos a describir la actividad con sus respectivas tareas:

**Tarea 1.1: Capacitación y entrenamiento de los profesionales de salud para la atención en adicciones en los dos niveles de atención de los establecimientos de su jurisdicción.**

La presente tarea consiste en **realizar (02) talleres** de capacitación, mínimo 12 horas por cada taller, según necesidades de los profesionales de salud de los establecimientos para la atención en adicciones. El dictado de los talleres estará a cargo de profesionales con experiencia acreditada y deberá realizarse en el primer trimestre del año (marzo) y segundo trimestre (junio). La meta anual son 50 personas capacitadas. Para ello, se requiere lo siguiente:

- Programar y cubrir los gastos de pasajes para el facilitador/capacitador.
- Asignar viáticos para el facilitador/capacitador.
- Asignar viáticos, movilidad local y pasajes para los participantes del taller de capacitación.
- Contratar servicio de refrigerio para los participantes del taller de capacitación.
- Adquisición de útiles de escritorio.
- Impresión y fotocopiado de documentos.
- Servicio a cargo de un profesional de la salud especialista en la temática de drogas, para la capacitación de personal de salud en el abordaje de usuarios beneficiarios del programa.
- Alquiler de Local
- Otros

Temas sugeridos para la capacitación:

1. Entrevista motivacional
2. Diagnostico en adicciones
3. Modelos terapéuticos en adicciones
4. Principios en el tratamiento de las adicciones
5. Intervención breve
6. Herramientas básicas de consejería en adicciones
7. Bases neurobiológicas de la adicción
8. Cuadros clínicos de intoxicación y abstinencia por tipo de droga  
Entre otras (relacionadas al tema: por ejemplo Treatnet, mhGAP.

Al término de la capacitación se deberá presentar un informe detallado, debiendo consignar los temas realizados, lista de asistencia con la firma de participantes, evidencias fotográficas, CV de los ponentes, programa, etc.

**Tarea 1.2 Información, sensibilización y difusión de los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones.**

La presente tarea consiste en realizar las siguientes actividades:

- Una (01) reunión de presentación del Programa y sus responsables en la implementación, con las distintas autoridades de la DIRESA, así como de los establecimientos de salud. Esta actividad estará a cargo del coordinador de salud mental y deberá realizarse la reunión en el primer mes de ejecución del Programa. Se deberá presentar un informe detallado de la reunión, debiendo consignar los temas realizados, lista de asistencia con la firma de participantes, fecha, evidencias fotográficas, etc.
- Una (01) reunión de presentación del servicio con las entidades públicas, privadas y sociedad civil para la difusión del servicio y establecimiento de alianzas. Esta actividad estará a cargo del coordinador de salud mental y **deberá**

realizarse en el primer trimestre del año. Se deberá presentar un informe detallado, debiendo consignar los temas realizados, lista de asistencia con la firma de participantes, fecha, evidencias fotográficas, etc.

- Actividades de difusión presencial en instituciones, que se encuentren circundantes al establecimiento de salud correspondiente (comunidad, instituciones educativas, organizaciones sociales de base, universidades, etc), en los que se explica las características y accesibilidad del servicio. A cargo de los profesionales asignados a los módulos de salud mental con énfasis en adicciones. Esta actividad estará consignada en el informe mensual del profesional a cargo.
- Elaboración y distribución de materiales de difusión e informativos, merchandising. Estos materiales deberán contar con el V°B° previo de DEVIDA
- Asignar viáticos, pasajes y movilidad local para los representantes de los establecimientos de Salud, para la reunión de presentación del programa y del servicio.
- Contratar servicio de refrigerio para los participantes de la reunión
- Adquisición de útiles de escritorio.
- Fotocopiado de documentos.

### **Tarea 1.3 Supervisión y Asistencia Técnica a los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones.**

Consiste en realizar visitas de supervisión y asistencia técnica, a los módulos de salud mental con énfasis en adicciones, sobre las atenciones que realizan los profesionales en los módulos de salud mental con énfasis en adicciones. Estas visitas estarán a cargo del responsable de salud (coordinador de salud mental/coordinador del programa) y/o responsables de las redes y micro-redes de su jurisdicción, a fin de abordar asuntos relacionados a los objetivos del servicio, e identificar aspectos críticos en los casos atendidos, tales como:

- Adherencia al tratamiento
- Criterio diagnóstico
- Plan de tratamiento
- Registro correcto de HIS y RIDET
- Otros

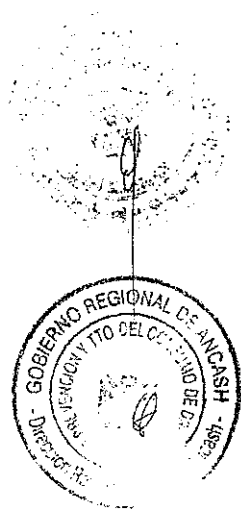
Las visitas de supervisión y asistencia técnica serán realizadas permanentemente, debiendo reportarse mensualmente, **04 reportes mínimos por mes** (según instrumento diseñado para tal fin), a diferentes módulos.

Además, se deberán generar reuniones bimensuales con la totalidad de profesionales contratados para el Programa, con la finalidad de intercambiar experiencias, reforzar conocimientos y estrategias de abordaje que ayuden a optimizar la intervención. Para esta acción se deberá elaborar un acta como medio de verificación.

Asimismo se realizarán reuniones de "revisión/discusión de casos".

Para ello, se requiere lo siguiente:

- Asignar viáticos, pasajes y Movilidad local para las visitas de supervisión y asistencia técnica.
- Asignar viáticos, pasajes y movilidad local para los profesionales contratados que participen en las reuniones bimensuales del taller de capacitación.
- Contratar servicio de refrigerio para los participantes de la reunión
- Impresión y fotocopiado de documentos.



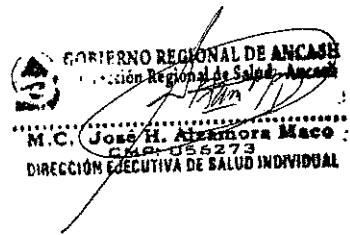


- Otros

**PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS**

**Formato N° 1:** Programación de metas físicas de la Actividad.

**Formato N° 3:** Programación de metas financieras de la Actividad.



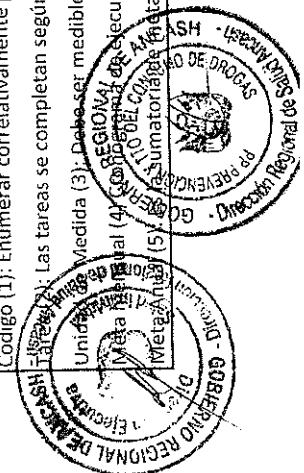
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
Dirección Regional de Salud - Ancash  
M.C. José H. Alzamora Maco  
C.M.P. 056273  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD INDIVIDUAL

**FORMATO N° 01**  
**PROGRAMACION METAS FISICAS DE LAS ACTIVIDADES**

**Entidad Ejecutora:** Dirección Regional de Salud de Ancash  
**Programa Presupuestal:** Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas  
**Producto:** Población Atendida en Adicciones por Consumo de Drogas  
**Actividad:** Atención Terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas

CODIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)		
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
1	ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DÍA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS	PERSONA ATENDIDA	34	44	44	44	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	734
		PERSONA TRATADA CON PAQUETE COMPLETO		10	13	13	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	220
1.1	CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO A LOS PROFESIONALES DE SALUD PARA LA ATENCIÓN EN ADICCIONES EN LOS DOS NIVELES DE ATENCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SU JURISDICCIÓN	PERSONA CAPACITADA			25					25							50
1.2	INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL CON ÉNFASIS EN ADICCIONES	INFORME		1	1												2
1.3	SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL CON ÉNFASIS EN ADICCIONES	REPORTE		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	44

**Leyenda:**  
**Código (1):** Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea  
**Unidad de Medida (3):** Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal  
**Medida (3):** Debe ser medible y cuantificable.  
**Meta Mensual (4):** Como porcentaje de ejecución mensual  
**Meta Mensual (5):** Sumatoria de metas mensuales.



FORMATO N° 3  
PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS - 2016

Entidad Ejecutora : Dirección Regional de Salud de Ancash  
Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas  
Actividad: Atención Terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas

GENERICA DE GASTO (1)	Específica de Gasto (2)		Meta Mensualizada soles (3)												META TOTAL (4) S/.		
	CODIGO (5)	NOMBRE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
	231511	Repuestos y Accesorios						1,500.00									1,500.00
	231512	Papeletería en general, útiles y materiales de oficina										1,000.00					1,000.00
	231812	Materiales, Insumos, Instrumental y Accesorios médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio						1,500.00									1,500.00
	232121	Pasajes y gastos de transporte (movilidad local)	240.00	400.00	720.00	560.00	880.00	680.00	820.00	1,000.00	810.00	480.00	680.00	848.00			8,118.00
	232122	Viajeros y asignaciones por comisión de servicio		640.00	2,280.00	1,030.00	1,280.00	1,690.00	960.00	640.00	900.00	960.00	900.00	1,090.00			12,370.00
	232244	Servicio de impresiones, encuadernación y empastado															500.00
	232411	De edificaciones, oficinas y estructuras															37,276.00
	2327101	Seminarios, Talleres y similares organizados por la institución			955.00			956.00									1,911.00
	2327199	Servicios Diversos			7,400.00	7,400.00											22,200.00
	232811	Control Administrativo de Servicios	8,300.00	8,300.00	8,300.00	8,300.00	33,800.00	33,800.00	37,100.00	33,800.00	33,800.00	33,800.00	33,800.00	37,100.00			310,200.00
	232812	Contribuciones a salud de los CAS	416.00	416.00	416.00	416.00	1,248.00	1,248.00	1,248.00	1,248.00	1,248.00	1,248.00	1,248.00	1,248.00			11,648.00
	263231	Equipos computacionales y periféricos						5,000.00									6,000.00
	263232	Equipos telecomunicaciones						1,870.00									1,870.00
	263241	Mobiliario						640.00									640.00
		<b>TOTAL</b>	<b>8,956.00</b>	<b>17,156.00</b>	<b>20,071.00</b>	<b>17,706.00</b>	<b>37,208.00</b>	<b>48,384.00</b>	<b>79,404.00</b>	<b>36,688.00</b>	<b>36,758.00</b>	<b>37,488.00</b>	<b>36,628.00</b>	<b>40,286.00</b>			<b>416,733.00</b>

Leyenda:

- Generica del Gasto (1) según clasificador de gasto
- Específica de gasto (2) Según clasificador de gasto
- Meta mensual (3) se convierten los montos de cada específica de gasto en Soles de forma mensual
- Meta anual (4) Es el monto total de la específica de gasto
- Código (5) Según clasificador
- Meta financiera. Se considera la meta financiera presupuestal por generica o específica de gasto

